

13 SET 2012

VISTO el Expediente N° 827-0739/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Convenio entre el Programa de Promoción Científica de la Universidad Argentina (PPUA) de la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes, "Misiones Universitarias al Extranjero III".

Que conforme surge de la nota glosada a fs. 65, resulta pertinente efectuar la rectificación del Artículo 1° de la Resolución (R) N° 467/12.

Que el cuerpo del acto administrativo precedentemente citado queda vigente en todos sus términos, exceptuándose la rectificación al artículo referenciado.

Que por Resolución (CS) N° 797/11 y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Subsecretaría de Planificación y Relaciones Institucionales, a realizar la aprobación de erogaciones, según los fondos destinados y aprobados para la Misión Exploratoria de Universidades Argentinas: "Promoción de la Educación Superior Argentina en Colombia: el MERCOSUR como eje de desarrollo bilateral", de acuerdo al Proyecto obrante a fs. 42 a 55, hasta un monto total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$17.500,00).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00834




Dra. Sara I. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes